

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ - CHOCÓ

Quibdó, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIÓN No. 106/

RADICADO: 27001-33-33-002-2016-00134-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JOSEFINA MOSQUERA WALDO
DEMANDADA: DISPAC S.A.
LLAMADOS EN GARANTÍA: CARDINAL COMPAÑÍA DE SEGUROS Y OTROS

1.- ASUNTO: Procede el Despacho a reprogramar la audiencia inicial

Mediante auto de sustanciación N° 333 del 05 de noviembre de 2020, el Despacho señaló fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA; para el día 08 de febrero de 2021 a las 10:10 am, la cual no se pudo realizar en razón a reorganización de la agenda del despacho a consecuencia de la pandemia del Covid 19.

Como consecuencia de lo anterior y atendiendo la agenda del Despacho, se reprogramará la audiencia inicial para el día **MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE 2021, A PARTIR DE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30) A.M.**

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó;

RESUELVE:

PRIMERO.- Reprogramar y citar a las partes y al Ministerio Público, para celebrar la **AUDIENCIA INICIAL VIRTUAL a través de la plataforma Microsoft Teams**, para el día **MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE 2021, A PARTIR DE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30) A.M.**; se insta a la parte demandante, para que el día de la audiencia llegue con fórmulas de arreglo y a las partes demandadas para que se presente con las propuestas de conciliación.

Por secretaría, oportunamente se enviará el link de invitación a la sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YUDY YINETH MORENO CORREA
La Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____ De hoy, _____, a las 7:30 a.m. KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaría
